

**PCR decidió ratificar la calificación de “PE2” al Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “PE2” al Tercer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Agrícola y Ganadera Chavín De Huántar S.A., con perspectiva “Estable”**

**Lima (14 de noviembre, 2025):** En Comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la calificación de “PE2” al Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo y de “PE2” al Tercer Programa de Instrumentos de Corto Plazo de Agrícola y Ganadera Chavín De Huántar S.A., con perspectiva “Estable”; con información no auditada al 30 de junio de 2025. La decisión se fundamenta en la recuperación del desempeño financiero y operativo de Chavín, impulsada principalmente por el crecimiento significativo de sus exportaciones. Este incremento fue posible gracias a una mayor disponibilidad de materia prima, que permitió escalar la producción y, en consecuencia, elevar los ingresos y mejorar los indicadores de rentabilidad. Asimismo, se valora de forma positiva la recuperación en los niveles de liquidez y la mejora de sus ratios de cobertura de deuda.

La empresa registró un sólido desempeño exportador a junio 2025, alcanzando 8,396 toneladas (+5,052 t interanual) de productos agrícolas en presentación de congelados por un valor CFR<sup>1</sup> de US\$ 18.2 MM (+US\$ 8.6 MM; +89.3%), impulsado principalmente por las exportaciones de mango congelado (6,752 t; +4,793 t) y palta congelada (1,185 t; +500.1 t; +73.0%). Los principales mercados fueron Estados Unidos (2,358 t; +1,503 t) y Corea del Sur (1,684 t; +1,275 t). Este crecimiento fue sustentado por un fuerte aumento en el acopio total, que alcanzó 19,589 toneladas (+12,499 t) a junio 2025, concentrado en mango (+6,197 t) y palta (+4,956 t).

Chavín tuvo un buen desempeño en el primer semestre de 2025, alcanzando ingresos de S/ 70.3 MM (+S/ 33.1 MM; +88.7% interanual), impulsados principalmente por mayores exportaciones de mango congelado (S/ 51.7 MM; +S/ 29.8 MM) gracias a condiciones climáticas favorables. En línea con el incremento de las operaciones, el costo de ventas aumentó en S/ 9.5 MM (+33.9%), por mayores gastos en mano de obra (+S/ 7.3 MM) y materias primas (+S/ 3.0 MM). Como resultado, la utilidad bruta creció, llegando a S/ 32.7 MM (+S/ 23.5 MM).

Al cierre de junio de 2025, los gastos administrativos, de venta y “otros gastos” aumentaron en conjunto, pero fueron compensados por el crecimiento de los ingresos. La utilidad operativa alcanzó S/ 18.5 MM (+S/ 15.0 MM interanual) y el EBITDA fue de S/ 20.7 MM (+S/ 15.0 MM). Los gastos no operativos se redujeron en 89.6%, por lo que la utilidad neta fue de S/ 13.8 MM (+S/ 14.7 MM). Respecto a los indicadores, el ROA del periodo pasó de -0.8% a 10.7% interanual y el ROE de -2.6% a 28.8%. Asimismo, los márgenes brutos (de 24.5% a 46.4%), operativo (de 9.4% a 26.4%), neto (de -2.4% a 19.7%) y EBITDA del periodo registraron mejoras.

Al cierre de junio de 2025, la empresa fortaleció su posición de liquidez gracias al crecimiento del activo corriente a S/ 47.8 MM (+S/ 16.9 MM; +54.7% interanual), impulsado principalmente por mayores cuentas por cobrar e inventarios, en línea con un mayor volumen de operaciones. El pasivo corriente aumentó a S/ 36.3 MM (+S/ 6.5 MM; +21.7%), como resultado del incremento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, reflejo de la expansión del negocio. De esta forma, el capital de trabajo ascendió a S/ 11.5 MM (+S/ 10.4 MM). Respecto a los ratios de liquidez, se observó que la liquidez general se incrementó de 1.04x a 1.32x interanual.

Al cierre de junio de 2025, Chavín redujo sus obligaciones financieras a S/ 41.9 MM (-4.3%), impulsado por el pago de pagarés. Aun así, el pasivo ascendió a S/ 80.8 MM (+S/ 5.5 MM), principalmente por un incremento en otras cuentas por pagar y cuentas por pagar comerciales. El patrimonio creció a S/ 48.1 MM (+S/ 12.5 MM) debido al incremento interanual de resultados acumulados (+S/ 12.8 MM). Los ratios al corte de evaluación mejoraron de forma interanual: la deuda financiera/patrimonio bajó de 1.2x a 0.9x y el pasivo/patrimonio de 2.1x a 1.7x. Como resultado del incremento de los mayores ingresos y de los menores gastos financieros (-S/ 0.7 MM; -23.3%), la cobertura de intereses<sup>2</sup> aumentó de 1.2x a 8.4x, y la relación EBITDA/gastos financieros creció de 2.0x a 9.4x.

El Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo Chavín, autorizado por US\$ 4.0 MM, mantiene solo la Serie I de su Tercera Emisión por US\$ 1 MM (vence el 12 de marzo de 2026). Para continuar su financiamiento, la empresa registró un Tercer Programa por US\$ 4.0 MM en septiembre de 2025. Desde junio 2025, ambos programas comparten una garantía unificada mediante una Tercera Adenda al Contrato de Fideicomiso, con respaldo pari passu y cross default sobre flujos futuros de ventas (mínimo 120% de cobertura).

**Metodología utilizada para la determinación de esta calificación**

*Metodología para calificación de riesgo de acciones, así como la Metodología para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú).*

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar

<sup>1</sup> Un contrato CFR (Cost and Freight) es un término comercial internacional (Incoterm) utilizado en operaciones marítimas, mediante el cual el vendedor asume los costos y la contratación del transporte de la mercancía hasta el puerto de destino acordado, pero el riesgo de pérdida o daño se transfiere al comprador desde el momento en que la carga se embarca en el buque en el puerto de origen. En este tipo de contrato, el vendedor se encarga del despacho de exportación y del pago del flete, mientras que el comprador asume los riesgos durante el transporte y los costos asociados a la importación y descarga en destino.

<sup>2</sup> EBIT/gastos financieros.

sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Juan Flores Parra  
Analista  
[fflores@ratingspcr.com](mailto:fflores@ratingspcr.com)

Michael Landauro  
Analista Senior  
[mlandauro@ratingspcr.com](mailto:mlandauro@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú  
T (511) 208-2530